



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



WWW.facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones



www.coespeweb.es

LOS PLANES PRIVADOS INDIVIDUALES DE EMPRESA

Ya sabemos que, según el ministro Escrivà, el pacto de Toledo y el Plan de Resiliencia enviado a Bruselas, se pretende implantar en toda España el **modelo vasco de las EPSV** (Entidades de Previsión Social Vascas), o dicho de otra forma, los **Planes Individuales de Empresa**. Como avance, en los presupuestos del año 2021 ya se contempla la exención fiscal hasta de 10.000€ anuales para las aportaciones a estos planes. Dicen que convivirían sin problema el actual sistema de reparto con un nuevo modelo mixto-privado de pensiones. Es falso.

Pero, qué son y qué consecuencias suponen. No son sino planes individuales de los trabajadores/as, recogidos en convenios colectivos, que se nutren de las aportaciones de trabajadores/as y/o empresas, forman parte del sueldo y cuyos fondos están gestionados por empresas dirigidas por representantes del mundo empresarial, la administración y sindicatos mayoritarios.

Primera consecuencia. La parte que aporta la empresa reduce la base del impuesto de sociedades y no cotiza a la S/S; la del trabajador/a se descuenta para el cálculo del IRPF. Es decir, por cada 10.000€ aportados Hacienda deja de recaudar unos 4000€. Mal negocio para la mayoría que, con salarios muy bajos, no podrá acceder a estos planes.

Además, **¿quiénes podrán aportar cantidades significativas a estos fondos?** Naturalmente quien tenga ingresos muy altos. Es decir, **trabajadores/as de altos salarios, directivos/as, gerentes, consejeros/as, altos funcionarios, etc..** y fundamentalmente de sectores punteros tecnológicos e industriales, muy localizados territorialmente (País Vasco, Cataluña, Madrid).

Segunda consecuencia. Para fomentar estos planes hay que liberar a los grandes sueldos del pago de parte de las cotizaciones sociales que les correspondería. Es lo que se conoce como “el tope” de cotización (4070€). Por ello, la S/S no ingresará más de 9000 millones de € anuales que no se podrán utilizar para el pago de pensiones. Este hecho contradice el criterio de solidaridad intergeneracional (la generación actual costea las pensiones actuales) que supone el modelo de reparto actual.

Tercera consecuencia. Al concentrarse el grueso de estos planes en los territorios antes señalados, se romperá también el actual criterio de solidaridad interterritorial por el que territorios con mejores salarios (y pensiones) contribuyen más al pago de pensiones de territorios menos avanzados.



WWW.Facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal Pensiones



www.coespeweb.es





Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



WWW.facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones



www.coespeweb.es

¿Y por qué tanto interés? Por un cuádruple motivo.

- 1.- Porque su gestión producirá pingües beneficios a los directivos/as de las empresas que gestionen los fondos.
- 2.- Porque estos fondos nutrirán a los bancos “necesitados” de fuentes de nuevo negocio.
- 3.- Porque responden a la ideología Neo-liberal que impera en la UE y que se plasma en la Orden de implantar en toda Europa los llamados **PPEP** (Plan de Pensiones Paneuropeos) o planes privados de pensiones, como las EPVS. Negocio para las oligarquías financieras de siempre.
- 4.- Porque con su publicidad atacan el modelo público de reparto y **moldean a la opinión pública** para que acepte su sustitución por un modelo público-privado.

Por este camino, el panorama es sombrío para **las pensiones actuales y futuras. Las pensiones públicas perderán poder de compra.** Ya hay pensiones públicas de caridad en **Reino Unido**, bajas pensiones públicas en **Alemania**, que obliga a pensionistas a seguir trabajando en los llamados ‘mini-empleos’, y un sistema de pensiones en quiebra en **Chile. LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE PENSIONES PRIVADAS SIEMPRE ACABA DEBILITANDO AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y SÓLO BENEFICIA A LAS RENTAS ALTAS Y A LA OLIGARQUÍA FINANCIERA.**

Por todo ello, desde **COESPE RECHAZAMOS la implantación de este modelo de pensiones privadas de empresa** porque SUPONE UN ATAQUE AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES “DE REPARTO”, Y ES INSOLIDARIO ENTRE GENERACIONES Y ENTRE TERRITORIOS. **PRODUCIRÁN MAYOR DESIGUALDAD ENTRE LA CLASE TRABAJADORA Y ENTRE PENSIONISTAS.** Debemos manifestar públicamente este rechazo, por eso,

ACOMPÁÑANOS EL 16 DE OCTUBRE A NUESTRA MANIFESTACIÓN EN MADRID EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES PÚBLICAS SE DEFIENDE

**COORDINADORA ESTATAL
POR LA DEFENSA DEL
SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**



WWW.Facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal Pensiones



www.coespeweb.es

